



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 11 de noviembre de 1965

Núm. 259

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se sitio de cos-

Los señores Secretarios cuidarán, dad, de conservar los números de est- damente para su encuadernación, que semestre.

responsabil- mados ordena- al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.244

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 13 del actual, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1966.

Otro proponiendo aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1966.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1965.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.222

Distrito Forestal

Amojonamiento

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 264 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Monte Alto", de la pertenencia del Ayuntamiento de Zuera y sito en este mismo término munici-

pal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1962, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 14 de diciembre de 1965, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, punto de confluencia de los términos municipales de Castejón de Valdejasa, Sierra de Luna y Zuera, y serán efectuados por el Ingeniero de Montes don Jaime Pelfort Batalla, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

Núm. 5.138

Dirección General de Sanidad

Circular

El Reglamento vigente de Policía Sanitaria Mortuoria, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 19 de enero de 1961, dispone que los féretros herméticos que han de ser uti-

lizados para el transporte de cadáveres, tanto en el ámbito nacional como en cualquier lugar del extranjero, así como los que hayan de ser depositados en mausoleos, capillas o criptas, han de ir provistos de un aparato filtro de gases, de los autorizados al efecto por la Dirección General de Sanidad.

El incumplimiento de este requisito es motivo de quejas por parte de Embajadas y Compañías aeronáuticas, que se dirigen a este Centro para que se subsane esta deficiencia.

En consecuencia, las Jefaturas provinciales de Sanidad deberán comprobar en todo momento el cumplimiento de este precepto, quedando las funerarias obligadas a la aplicación del mencionado aparato filtro de gases en los féretros herméticos, sin olvidar el perfecto embalsamamiento y la bien ejecutada soldadura del féretro metálico.

Madrid, 22 de octubre de 1965. —
El Director general.

(Es copia)

Zaragoza, 3 de noviembre de 1965.
El Jefe provincial de Sanidad, (ilegible).

Núm. 5.199

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semilla, modelo A1-TS, expido por el almacén de Casetas el día 2 de octubre de 1965, señalado con el n.º 153, a favor de don Eusebio Cabezas García, de Casetas, correspondiente a su entrega de 210 kilogramos de trigo para trueque,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1965. El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

N.º 5.159

Junta Provincial de Beneficencia

"Legado Herrero"

Esta Junta, a la que está encomendado interinamente el Patronato de la Fundación instituida por don Norberto Herrero, anuncia la concesión de socorros a cuatro mujeres solteras, naturales del pueblo de Morés, las más necesitadas y que sean de buena conducta, siendo la cantidad a distribuir entre ellas de 14.000 pesetas.

Las que se crean con derecho a tal beneficio deberán solicitarlo de esta Junta durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, presentando la oportuna instancia acompañada de los documentos que justifiquen la naturaleza, soltería, pobreza y buena conducta.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1965. El Gobernador civil, Presidente, José González - Sama.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

N.º 5.142

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada a la letra, dice así:

"Sentencia número 143. — Ilustísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don

Antonio Ruiz San Román, don Pedro Revuelta y Gómez Platero y don Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de octubre de 1965. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, en grado de apelación, los presentes autos incidentales dimanantes de juicio ejecutivo seguido entre partes: de la una, como ejecutante y apelante, don Pascual Oliveros Lázaro, casado, panadero y vecino de Cadrete, representado en el recurso por el Procurador don José A. Faro Moreno y defendido por el Letrado don Pedro Hernández Montero, y de la otra, y como demandados, don José Esplugas Salas y los cónyuges don José Esplugas Gambús y doña Ana Guirao García, en rebeldía el primero, y no comparecidos en el recurso los segundos, vecinos de Nuévalos, sobre reclamación de cantidad. Autos que penden en esta Sala en virtud de recurso formulado por la parte ejecutante contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado de Ateca, con fecha 30 de diciembre pasado, en las actuaciones de que este rollo dimana,

Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el Juzgado de Ateca en los autos a que esta apelación se refiere, y estimando la ejecución solicitada, debemos mandar y mandamos seguir la ejecución adelante hacer trance y remate de los bienes de los deudores por la cantidad de pesetas 25.000 de principal, más pesetas 484'50 de gastos de protesto y costas de la primera instancia, a los deudores, y sin mención especial de las mismas en la segunda.

Notifíquese en forma.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará conforme a lo ordenado, y de la que se libraré testimonio para remisión y cumplimiento al Juzgado de que procede, y para la cual, y a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — El Presidente votó en Sala y no pudo firmar. Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a don José Esplugas Salas, don José Esplugas Gambús y doña Ana Guirao García, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

N.º 5.225

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 485 de 1964, instado por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador don Jesús Romeo, contra doña Esperanza Martínez Iranzo y don Juan Domínguez Martínez, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la finca que se describe en los edictos publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 2 de agosto y en el de la provincia de Teruel de 11 del mismo mes, del corriente año, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

N.º 5.226

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 482 de 1964, instado por "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador don Generoso Peiré Zoco, contra don José Sañudo Sorrosal, vecino de Pina de Ebro, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un tractor marca "Renault", de 40 HP., en perfecto estado, matrícula Z-4.912. Tasado en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no siendo admi-

tidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando el tractor depositado en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.219

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En méritos de lo acordado por Su Señoría en el sumario 492 de 1965, sobre cheques en descubierto, se cita a Emilio Rodríguez Sesma, que tuvo su domicilio en esta ciudad (en calle Calvo Sotelo, 28, bar), a los fines de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a los fines de deponer en el asunto indicado, con apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.920

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 67 de 1965 se tramita expediente de dominio (cuantía 43.950 pesetas) instado por el Procurador don Pedro Lizárraga Sanmartín, en nombre y representación de los cónyuges don Antonio Velázquez Agóiz y doña Purificación González Gustrán, vecinos de Alagón, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de las siguientes fincas rústicas sitas en término municipal de Alagón:

1. Campo en "Borregueros", de 17 áreas 40 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Este y Oeste, con riego, y al Sur, con acequia. Es la parcela 32 del polígono 9.

2. Campo en la misma partida, de 10 áreas 60 centiáreas, lindante: al Norte, Manuela Soler; Este, acequia; Sur, Modesta Gracia, y Oeste, Manuela Soler. Representa en el Catastro la parcela 39 del mismo polígono.

3. Campo en "Miraflores", de 97 áreas 30 centiáreas de cabida, de la

que 1'50 áreas es un caseta, lindante la finca: al Norte, con la parcela 42 propiedad del solicitante, mediante riego; Este, riego; Sur y Oeste, Simón Doménech. Es la parcela 40 del mismo polígono.

4. Campo en "Borregueros", de 6 áreas 70 centiáreas de cabida, que al Norte linda con riego; Sur, parcela 32 del mismo Antonio Velázquez, mediante paso; al Este y Oeste, con paso. Es la parcela 41 del mismo polígono.

5. Campo en "Miraflores", de 40 áreas de extensión, lindante: Norte, con paso y con acequia de Pinseque; Sur, parcela 40 del mismo Antonio Velázquez Agóiz y con Plácido Maestro; Este, acequia, y Oeste, con la parcela 41 del mismo Antonio Velázquez, mediante riego. Representa en el Catastro la parcela 42 del mismo polígono 9.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en el plazo de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Juan García Valdecasas.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.223

JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En virtud de providencia dictada en en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 11, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de "Gregorio Sánchez", Sociedad limitada, contra don Jesús Lázaro García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, de un camión y varias máquinas embargadas al demandado, y que han sido tasados en la cantidad de 101.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, núm. 1), el día 3 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta de nuevo y por primera vez por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 % del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que el depositario de los bienes que se subas-

tan es don Jesús Lázaro García, vecino de Zaragoza (Madre Sacramento, 27).

Dado en Madrid, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.189

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 239 de 1965, a instancia de don José-Luis Hidalgo Nieto, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra "Almacenes Alvarez", de Calamocha, se saca a la venta pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25% del precio de tasación los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, quedaron reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 30 de septiembre último, número 225.

Esta segunda tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 29 del actual, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las de la primera.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, don Fermín González García.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.122

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 357 de 1965, a instancia doña Carmen García Belenguer y García, representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantin, contra don Isidoro, don Ernesto y doña Carmen Bartolomé Valenzuela, así como herederos desconocidos de doña Natividad Valenzuela Cazcarra, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1965.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del número 3 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio, proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, como demandante, doña Carmen García Belenguer y García, viuda de Bauluz, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador de los Tribunales señor Romeo Cantin, y asistida del Letrado García Belenguer; y de la otra, como demandados, don Isidoro Bartolomé Valenzuela, mayor de edad, casado y de esta vecindad; don Ernesto Bartolomé Valenzuela, mayor de edad, casado y también de esta vecindad; doña Carmen Bartolomé Valenzuela, mayor de edad, casada, en la persona de su esposo, cuyo nombre y domicilio se desconocen, y contra los herederos desconocidos de doña Natividad Valenzuela Carzcarra; el segundo representado por el Letrado de este Ilustre Colegio señor Felipe Casas, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de doña Carmen García-Belenguer y García, viuda de Bauluz, contra don Isidoro, don Ernesto y doña Carmen Bartolomé Valenzuela, casada esta última, y contra los demás herederos desconocidos de doña Natividad Valenzuela Carzcarra, y, por cuanto antecede, declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso entresuelo de la casa número 9 de la calle de Valenzuela, propiedad de la actora, cuya última arrendataria fue doña Natividad Valenzuela Carzcarra. Por ser preceptivo, las costas de este proceso las satisfarán los demandados.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Fue leída y publicada la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don Isidoro y doña Carmen

Bartolomé Valenzuela, en ignorado paradero, así como a los demás herederos desconocidos de doña Natividad Valenzuela Carzcarra, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.— Visto bueno: El Juez municipal, Rogelio Gállego.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.198

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 116 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gregorio y don Julián Bailón, representados por el Procurador señor Barrachina, contra don Evangelino Alvaez Fernández, vecino de Sádaba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Ford-Thames", de 27 HP., matrícula M-165.151, número de motor 3.240.527 HS, y de bastidor 7.301.908. Valorado en pesetas 45.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 25 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.133

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de diciembre próximo, se celebrará convocatoria el día 16 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1965.
El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.244

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, art. 44, de nuestras Ordenanzas y Reglamento, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 5 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), advirtiéndose que de no asistir número suficiente se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 12 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Examen memoria semestral.
- 3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1966.
- 4.º Petición de don Feliciano Borao Picapeo sobre construcción de un pretil sobre la acequia del lugar.
- 5.º Asuntos sobre guarderío.
- 6.º Renovación cargos del Sindicato, Jurado y Presidente de la Comunidad.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 4 de noviembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones